MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
GRUPO LOGÍSTICO

Fecha:	16 de mayo de 2026		
Hora de inicio:	09:00 Horas	**Hora finalización**	10:00 Horas
Lugar:	Oficina Grupo Logístico DEGUV		

ACTA AE-2026- 0 0 6 9 4 8 **AREAD – GRULO 11.8**

QUE TRATA DEL INICIO DEL CONTRATO No. PN-DEGUV 29-8-10013-26 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y SANDRA MILENA ARROYAVE ARENAS REPRESENTANTE LEGAL INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC, CUYO OBJETO ES *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELEMENTOS ELÉCTRICOS, LÁMPARAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE"*

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Quórum.
2) Lectura del acta anterior: N/A
3) Verificación de los Compromisos: N/A
4) Temas a Tratar.
   4.1 Objeto del contrato
   4.2 Valor del contrato
   4.3 Otras especificaciones
   4.4 Forma de Pago
   4.5 Supervisor
   4.6 Contratista
   4.7 Plazo de Ejecución

1. Verificación de asistentes

En San José del Guaviare, a los 16 días del mes de mayo del 2026, el señor Intendente jefe JORGE ALFREDO ALARCÓN ORTIZ Supervisor del contrato, se reúne con la señora SANDRA MILENA ARROYAVE ARENAS, identificada con cédula de ciudadanía 1.120.561.404 de San José del Guaviare, con el fin de dar inicio al contrato No. PN-DEGUV 29-8-10013-26, cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELEMENTOS ELÉCTRICOS, LÁMPARAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE"*.

2. Lectura del Acta Anterior
(No Aplica)

3. Verificación de Compromisos
(No Aplica)

4. Temas a Tratar

4.1 Objeto del contrato.

Adquisición de elementos de ferretería, elementos eléctricos, lámparas y herramientas para el Departamento de Policía Guaviare.

4.2 Valor del contrato

El valor del presente contrato es de diecinueve millones doscientos sesenta y ocho mil novecientos pesos M/CTE (19.268.900).

4.3 Otras especificaciones

• El contratista cuenta con un establecimiento comercial abierto al público en el municipio de San José del Guaviare, con actividad económica relacionada al objeto del presente estudio, el cual se pueda verificar mediante visita técnica que suministra los elementos requeridos por la entidad• El contratista garantice la calidad de los elementos a entregar, donde se especifique que los mismo son nuevos y con la mejor calidad.

• El contratista garantiza que los elementos que presenten daños o afectaciones de fabricación, o estén en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas, efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para el Departamento de Policía Guaviare, en un término no superior a un (1) día calendario, quién deberá recoger y entregar los elementos, en el almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare.

• El contratista ofrece una garantía de acuerdo a los elementos a partir de la entrega de los bienes y recibido a satisfacción por parte del supervisor, este afianzamiento será sin costo adicional para la entidad.

4.4 Forma de Pago

La Policía Nacional Departamento de Policía Guaviare, cancelará el valor de la aceptación de la oferta de manera parcial, contra entrega, de los bienes, moneda legal colombiana, de acuerdo a las fechas y cantidades establecidas en la FORMA DE EJECUCIÓN, dentro de los sesenta (60) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la- aceptación de la oferta junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Guaviare, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Departamento de Policía Guaviare, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 1: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, *"Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación"*, en las circulares externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTÚRACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el ministerio de hacienda y crédito público, en caso de que aplique.

NOTA 2: este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: el Departamento de Policía Guaviare, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 4: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la Aceptación de Oferta, será a cargo del contratista.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOMBRE BENEFICIARIO: INVERSIONES ARAR SAS ZOMAC
CUENTA No. 828-000031-19
TIPO DE CUENTA: Cuenta de Ahorros
ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia

4.5 Supervisor

Intendente jefe JORGE ALFREDO ALARCÓN ORTIZ
Jefe Grupo Logístico DEGUV
Celular: 312 8319622
Correo: deguv.arlog@policia.gov.co
Dirección: calle 9 No. 21-20 Barrio la Esperanza.
San José del Guaviare

4.6 Contratista

INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC
NIT 901.782.102-6
Representante legal
SANDRA MILENA ARROYAVE ARENAS
C.C No. 1.120.561.404 de San José del Guaviare.
Calle 22 Nro. 24-74 Barrio Bello Horizonte
San José del Guaviare

4.7 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio, hasta el día 20 de noviembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que ocurra primero.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Mantener disponible la línea telefónica ante requerimientos de la unidad	Sandra Milena Arroyave Arenas	Durante ejecución del contrato
Informar cualquier tipo de novedad de manera inmediata al supervisor del contrato.	Sandra Milena Arroyave Arenas	Durante ejecución del contrato
Los elementos serán entregados en coordinación con el supervisor del contrato, quien establecerá el día y la hora de entrega	Sandra Milena Arroyave Arenas	Durante ejecución del contrato

ACTA AE-2026- 0 0 6 9 4 8 AREAD – GRULO 11.8 QUE TRATA DEL INICIO DEL CONTRATO No. PN-DEGUV 29-8-10013-26 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y SANDRA MILENA ARROYAVE ARENAS REPRESENTANTE LEGAL INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELEMENTOS ELÉCTRICOS, LÁMPARAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE"

CONVOCATORIA

La próxima reunión se realizará en las instalaciones de la Oficina del Grupo Logístico, ante cualquier tipo de situación que se presente durante el desarrollo del contrato.

Intendente jefe **JORGE ALFREDO ALARCÓN ORTIZ**

Supervisor Contrato

SANDRA MILENA ARROYAVE ARENAS

Contratista

Elaborado por: IJ. Jorge Alfredo Alarcón Ortiz
Revisado por: IJ. Jorge Alfredo Alarcón Ortiz
Fecha de elaboración: 16/05/2026
Ubicación: C:\mis documentos2026/contratos/ferreteria/actas

Calle 9 21-20 Barrio La Esperanza
San José del Guaviare
Teléfono: 3128319622
deguv.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA